



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 054

Fecha: 29/09/2020

Página

1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2015 00847 00	Acciones Populares	DANIL ROMAN VELANDIA ROJAS	FONDO DE ADAPTACION	<p>Traslado el recurso de reposición en subsidio de apelación, interpuesto por la parte demandante (Fls.1963 a 1966), contra el Auto del 11.12.2019 que aprueba liquidación de costas, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre traslado del recurso de reposición en subsidio de apelación en virtud de lo dispuesto en los artículos 319 del Código General del Proceso y 244 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-, aplicables por remisión expresa del art. 44 de la Ley 472 de 1998, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las ocho de la mañana (08:00 am), dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	29/09/2020	29/09/2020	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00642 00	Perdida de Investidura	ROBERTO ARDILA CAÑAS	MARGGY CAROLINA RANGEL BUENO	Traslado la nulidad presentada por la p. demandada en memorial del 18.09.2020 (numerales 36 y 37 del expediente digital); de conformidad con los arts 210.2 del CPACA, los artículos 110 y 134 inciso 4 del Código General del Proceso. Así mismo, se corre traslado de este incidente en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020) a las cuatro de la tarde (04:00 pm), término durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.	29/09/2020	29/09/2020	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

FIJA EL TRASLADO EN LUGAR

PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 29/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO